

96 2011/1285, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

4 6 NOV. 2011

Montevideo.

VISTO: : La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso
11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un registro de docentes de alfabetización
digital para Centros MEC de Paysandú, Canelones, Flores, Soriano, Colonia, Artigas, Río Negro y
Rocha, bajo el régimen de Horas Docentes.
RESULTANDO I) Por Resolución DG:258/2011 de fecha 26 de marzo de 2011 el Director
General aprobó en las bases del llamado la integración del Tribunal de Selección para la provisión
de la función mencionada y la conformación de un registro de aspirantes - según el orden de
prelación obtenido para futuras contrataciones
<ul> <li>II) El Tribunal designado efectuó el estudio de lo postulantes presentados y</li> </ul>
entendió que 31 de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado Registro
ATENTO: a lo antes expuesto.
·

## EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA RESUELVE:

1) HOMOLOGASE lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de Docentes de Alfabetización Digital en Centros MEC de Paysandú, Canelones, Flores, Soriano, Colonia, Artigas, Río Negro y Rocha en régimen de Horas Docentes.----2) CONFORMASE el Registro de Docentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece: -----

Nombre	Cédula	Localidad	Departamento
Maria Fernanda Margni	2.688.938-5	Aeroparque	Canelones
Karina Martínez	4.337.877-5	Aeroparque	Canelones
Maira Fontes	4.879.953-0	Ismael Cortinas	Flores
Natalia Espósito	4.539.229-0	Ismael Cortinas	Flores
Maria Morales	3.781.929-4	Ismael Cortinas	Flores
María Torres	4.415.689-7	Ismael Cortinas	Flores
Flavia Barreto	4.315.795-3	Ismael Cortinas	Flores
Mauro Moreira	4.533.234-5	Ismael Cortinas	Flores
Carolina Ramos	4.543.395-9	Ismael Cortinas	Flores
Yennina Ruiz	4.937.169-8	Villa Soriano	Soriano
Maria Belén Sánchez	3.749.612-9	Villa Soriano	Soriano
Ramiro Martínez	4.747.169-8	Cañada Nieto	Soriano

//				
Nombre	Cédula	Localidad	Departamento	
Mónica Vera	2.953.134-3	La Paz	Colonia	
Julio Michelín	3.716.256-0	Miguelete	Colonia	
María Berois	4.805.640-7	Cufré	Colonia	
María Ramos	4.458.557-7	Cufré	Colonia	
Franco Albertini	4.430.689-6	Cufré	Colonia	
Ana Cristina Nuñez	4.156.006-7	Colonia Palma	Artigas	
Angela Mello	3.731.623-6	Colonia Palma	Artigas	
Rosana Barrios	2.989.570-7	Colonia Palma	Artigas	
Héctor Vasconcelos	3.352.118-2	Fray Bentos	Río Negro	
Cristhian Fernández	4.571.613-3	Lascano	Rocha	
Ana Fernández	3.834.803-0	Lascano	Rocha	
Daniel Méndez	3.838.602-8	Lascano	Rocha	
Paola Andrea Suárez Rodriguez	4.391.993-3	Cebollatí	Rocha	
Silvia Elena Barreto Carrasco	4.105.811-3	Cebollatí	Rocha	
Betty Barrios García	2.540.876-6	Ceboliatí	Rocha	
Victor Olivera	4.399.501-6	Castillos	Rocha	
Edgar Chacón	4.475.784-7	Castillos	Rocha	
Cristian Silvera	5.755.968-8	Castillos	Rocha	
Ana Castillos	2.756.969-3	Castillos	Rocha	

3) <u>ESTABLÉCESE</u> que el presente Registro tendra una vigencia de un año a partir de la fecha de la presente resolución. ------

- 4) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.---
- 5) <u>CUMPLIDO</u> pase a Proyectos Centros MEC a efectos de gestionar, si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe las contrataciónes correspondientes.-----

2011-11-0001-0855

PÁBLO ALVAREZ DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA